

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016
HORA 9:30 AM.



020

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Lic. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 410-2015/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA.
Oficio N° 322-2015/MRDLA/PE-GG.
Informe N° 1358-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI.
Oficio N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/CR-CODS.
Solicitud de Arturo Pacheco Victoria.
Oficio N° 011-2016-MDS/A.
Informe N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/CR.caa.
Informe N° 002-2016/GOB.REG.HVCA/CR.caa.
Oficio N° 017-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS.

Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES:

El consejero Rojas informa que sostuvo una reunión con los funcionarios de gerencia general y supervisión para ver el proyecto de liquidación de la culminación de la obra pendiente del mantenimiento vial del tramo PSI Pampas división Colcabamba, división Chonta Cobriza Churcampa - Mayocc, refiere que este proyecto es una de las plataformas del presente ejercicio fiscal, a fin de viabilizar este proyecto de asfaltado definitivo, menciona que se requiere liquidar esta obra, se ha realizado un gasto pendiente de liquidación, por lo que ha coordinado para sanear y solicitar el financiamiento para este proyecto al ministerio de transportes y comunicaciones.

La consejera Mayhua informa que participó en la reunión convocada por los transportistas de Yauli, donde plantearon algunas observaciones respecto al proyecto de mejoramiento de la carretera Antacocha - Yauli - Pucapampa, refiere que la supervisión del mencionado proyecto se concluyó con compromisos del contratista, así como del director de transportes y comunicaciones en cuanto a resolución de algunas observaciones. También informa que participó en una reunión desarrollada en el IPD a fin de tratar sobre el problema de las aulas prefabricadas que se vienen instalando en una de las losas deportivas. Asimismo menciona la comisión de investigación sobre el laboratorio del hospital departamental de Huancavelica continua trabajando, refiere que en función de representación realizó un viaje a la provincia de Acobamba para participar en las diferentes actividades del 73 aniversario de creación política donde se contactó con diferentes autoridades.

La consejera Anyosa informa que la provincia de Acobamba la semana que pasó cumplió un aniversario más de creación, con el desarrollo de diferentes actividades y la presencia de autoridades locales y regionales, por otra parte informa que sostuvo una reunión con el gerente sub regional de Acobamba y los funcionarios en su conjunto para ver el enfoque de trabajo y



plan de trabajo para el 2016. Por otro lado informa que se ha reunido con el nuevo director de la Ugel – Acobamba y los funcionarios que laboran en esta institución recogiendo las demandas de los problemas que se suscitan en este sector.

El consejero Torres informa que sostuvo una reunión en el barrio de Chalampampa de la ciudad de Pampas – Tayacaja, refiere que los vecinos han venido exigiendo desde el año pasado la construcción de pistas y veredas, menciona que como resultado este proyecto ya está finiquitando y debe continuar los trabajos en el presente año. Por otro lado informa que estuvo coordinado con el nuevo director de la Ugel – Tayacaja, Policarpo Clemente, refiere que hubo obstáculos y hay cambios de funcionarios en esta institución. Asimismo informa que estuvo atendiendo en la oficina de la gerencia sub regional de Tayacaja, coordinado con diferentes representantes comunales que vienen realizando gestiones.

El consejero Dávila informa que el 18 de enero en la provincia de Angaraes se realizó la presentación de los nuevos funcionarios como al nuevo gerente y administrador, de igual manera al nuevo director de la Ugel de Angaraes, también informa que participó en la entrega de resoluciones de nombramiento de 34 profesionales de la salud; entre médicos, enfermeros, obstetras y biólogos. Por otro lado informa que asistió a las diferentes actividades de aniversario de la provincia de Acobamba, refiere acto de representación política para hacer llagar un saludo por esta importante fecha. Menciona que el día 19 de enero sostuvo una reunión con el gobernador regional para la atención de proyectos en la comunidad de San Juan de Dios, Angaraes.

PEDIDOS:

El conejero Dávila solicita el aval y respaldo mediante acuerdo de consejo regional para la creación del distrito de Carhuapata.

La consejera Mayhua solicita un informe detallado sobre el proyecto Tics en los tres niveles.

La consejera Bellido solicita la inclusión en agenda sobre el fondo concursable Procompite 2016.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe del Gerente General y equipo técnico sobre el estado situacional y avance de gestión (Presupuesto, proyectos, nuevos funcionarios, etc.); así como la proyección para el presente año.

El gerente general manifiesta que los principales logros de gestión en el aspecto de presupuesto durante el año 2015, fue la ejecución del 99.3% del presupuesto para inversiones en la fuente de recursos ordinarios, refiere que con relación a los convenios de FONIPREL se subsanó los problemas financieros que se arrastró desde el año 2008 a fin de poder acceder recién a ese monto de 23 millones de soles para las dos obras: Mejoramiento de la carretera Acopalca – Huari – Trancapampa – Yananya – Acopalca en el distrito de San Marcos de Rocchacc, Matibamba en Tayacaja, el segundo es la obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la comunidad de Callqui, manifiesta que en este momento está en la etapa preparatoria para proceder con la ejecución de obra. También refiere cumplimiento del convenio ATI – MEF, indica que las variables que plantea dentro de los proyectos alineados y no alineados es el avance de la ejecución presupuestal de la meta programada de 95%, ejecutabilidad del PIM de inversiones de 97 se logró el 99.20%, sobre el porcentaje de cumplimiento de la programación de la cartera asistida, de 75 a 81%, sobre el cumplimiento de los compromisos del comité de seguimiento y gestión, 100% de acuerdo a lo programado, sobre la asistencia a los comités de seguimiento y control 100%, refiere solamente en el caso de porcentaje de alineamiento de ejecución presupuestal de inversiones se ha logrado el 81% por debajo de la meta del 87%, menciona pero aun así al mes de octubre, habiendo cumplido las metas programadas en el segundo momento se obtuvo un premio de 3.5 millones de dólares. También informa que en infraestructura se culminaron 40 obras que se encontraban en abandono y otras por falta de asignación presupuestal, señala que estuvieron paralizadas, indica que esto implica que para el presente año las obras por continuidad son de un

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



20% y 80% son de la gestión actual. Por otro lado informa que se regularizaron 64 expedientes técnicos por el monto de 585 millones de soles, en una cantidad de 64 correspondiente a cada provincia, en caso de Huancavelica es la mayor cantidad con 28. Por otro lado informa el resumen de las obras ejecutadas; obras por continuidad: Por administración directa 08, por contrato 32, total 40; obras en ejecución: Administración directa 05, contrato 03, total 08; obras paralizadas por diferentes factores: Por administración directa 02, por contrato 07, total 09, asimismo menciona que se van a iniciar con la ejecución de 17 obras nuevas. En la dimensión social menciona que se realizó la creación de las unidades ejecutoras, redes de salud en Huancavelica, Acobamba, Tayacaja y Angaraes.

El consejero Dávila menciona que el gerente general ha presentado un cuadro de avance presupuestal, haciendo conocer en que puesto se ha quedado según la consulta de la página amigable del MEF, también se debió presentar un cuadro con la onceava modificación del PIM a las gerencias sub regionales, y no felicitar a los gerentes por haber llegado a un 100% u 99 y picos por ciento, refiere que en el caso de la provincia de Angaraes con la resolución 494 emitido el 16 de diciembre del 2015 que es la onceava modificación del PIM han anulado presupuesto a Angaraes, cuanto; por ejemplo en estudios de pre-inversión 108 mil soles, entre otros proyectos, mejoramiento de los servicios de la gerencia sub regional han tenido que anular 100 mil soles, mejoramiento de la competitividad comercial de cadenas productivas 88 mil 300 soles y lucha contra la pobreza a favor de Angaraes cerca de 41 mil soles, manifiesta porque no presentan un cuadro al respecto. También pregunta cuales son los avances de los proyectos a nivel de carreteras específicamente de Angaraes, a nivel de inversión y preinversión; carretera de Lircay – Carhuapata – Licapa; carretera Lircay – Anchonga - Chanquil - Huayanay – Acobamba, en que avance están, también en cuanto a los proyectos de impacto de esta gestión, como proyectos de cosecha de agua, cuantos proyectos de preinversión e inversión contamos a la fecha y a que instituciones hemos presentado, se habrá logrado algún financiamiento a nivel regional, tercera pregunta cuales han sido los resultados más importantes y relevantes de todas las gerencias sub regionales, que se mencione una por cada provincia. Qué proyectos se han presentado para buscar un co-financiamiento, se logró resultados. Se va continuar con la misma estructura orgánica del gobierno regional, o se va reestructurar para ahorrar presupuesto y no crear una burocracia, sexta pregunta; que pasó con la revista de la rendición de cuentas de Tayacaja, porque no se presentó ante la población y hasta la fecha no llegó a ninguna oficina, séptima pregunta, el señor gerente general mencionó que el sector educación no caminaba bien, a que se refiere.

La consejera Matamoros indica que saluda y felicita la decisión tomada en cuanto a las gerencias sub regionales, refiere que personalmente solicitó dentro de su función fiscalizadora a la gerencia de Castrovirreyna cuando tenían las disponibilidad presupuestal, en esto hubo una óptima decisión por el equipo de trabajo del gobierno regional, de poder gastar ese presupuesto, de no ser así se revierte.

La consejera Mayhua manifiesta en cuanto a los proyectos ganados a través de FONIPREL, y existe presupuesto, asimismo en cuanto a la asignación presupuestal de proyectos y obras, refiere que es un monto de 100 millones soles, porque la disminución, hay otros proyectos nuevos, pregunta.

La consejera Anyosa manifiesta y saluda por los bonos obtenidos, refiere que a diferencia de otras regiones Huancavelica ha conseguido este presupuesto adicional que va en beneficio de la región, referente a la provincia de Acobamba solicita la descentralización para la ejecución de obras.

La consejera Bellido solicita que se haga compromiso de parte del gerente general y del equipo técnico, refiere como se observa en el cuadro de resumen de inversión 2016 por provincia, lo que pide es una distribución equitativa, el mismo que se debe respetar, indica que se va modificar el PIA, y que el compromiso de distribuir equitativamente se cumpla.

El consejero Suaznabar señala que en las provincias se tiene una distribución equitativa, sin embargo Huancavelica tiene un porcentaje mayor, refiere que la provincia de Tayacaja es el segundo con mayor población, y se observa una distribución inferior con relación a otras provincias, menciona que los funcionarios de la gerencia sub regional de Tayacaja han

señalado que todo se maneja desde la sede central, también pregunta que en la exposición se ve que hubo una producción en el año 2015 de semilla básica, cual ha sido el destino de estos 42,700 tubérculos.

El consejero Torres menciona que en la provincia de Tayacaja hay baja producción de obras, señala pese a que esta provincia es el segundo poblacionalmente a nivel de la región Huancavelica, manifiesta que es poco la asignación presupuestal y los avances de ejecución de obras es poco, por lo que solicita mayor interés y atención.

El consejero Rojas manifiesta que coincide con la ratificación de los gerentes de línea, refiere que en la mayoría de los casos, para que una gestión marche y no pierda el camino trazado tiene que seguir trabajando con el equipo que ha iniciado, indica que sería pertinente hacer cambio a algunos gerentes que no han respondido en algunos sectores, refiere que en ese cumplimiento de informe faltaría dar el listado de los gerentes ratificados y de los gerentes nuevos, asimismo pregunta de la adquisición de pull de maquinarias.

El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional de Huancavelica manifiesta que para responder a las preguntas, en caso de Angaraes hace una interrogante en cuanto a la onceava modificación del programa de inversiones, refiere que normalmente las modificaciones se hace para corregir lo no se está avanzando en la ejecución de la inversión, refiere que todas las modificaciones han sido orientadas a ese tema, si una gerencia, una dependencia no ejecuta el presupuesto pone en riesgo la no ejecución, indica que hubiera pasado si no se realizaba esta onceava modificación, se hubiera perdido presupuesto sobre todo de obras, señala por eso se hace la modificación, en ese sentido Angaraes no ha sido perjudicado, sino se garantizó que su ejecución llegue al 100% o al 99% y a su vez se refleja en el pliego, esas rebajas que se han hecho ha servido para habilitar a otras obras que garantice la ejecución presupuestal. En el caso de Huancavelica – preguntan porque la disminución en el PIA, más o menos es la disminución en el 8%, esto viene por un problema macro, señala como hay menor recaudación a nivel nacional, la asignación a nivel nacional ha sido menor para todos los pliegos, todos los gobiernos regionales y nacionales; sin embargo esto en el transcurso del año y a través de las modificaciones o vía transferencias se va incrementando el presupuesto, con respecto al presupuesto de los 100 millones, en esta oportunidad para inversiones en RO se tiene 20 millones, entonces se ha destinado 100 millones para obras nuevas y 20 millones se ha destinado para la continuidad de los proyectos que han que han quedado en el 2015.

SEGUNDO.- Informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre la problemática o falencias existentes en el Hospital Departamental de Huancavelica, específicamente respecto a las 180 observaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud – SUNASA.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO.- Oficio N° 6788-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de subvención económica a favor del Hogar de Ancianos "Santa Teresa de Jornet".

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad realizar una visita a las instalaciones del asilo de ancianos de Huancavelica el día 03 de febrero del presente año y asimismo postergar este punto para la próxima sesión ordinaria.

CUARTO.- Oficio N° 713-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.- Propuesta de creación del Comité Técnico Institucional Exportador Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda y frente al requerimiento del gerente de desarrollo económico, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad postergar para la próxima sesión ordinaria.

QUINTO.- Oficio N° 002-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Salud.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad postergar para la próxima sesión ordinaria.

SEXTO.- Oficio N° 028-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de Donación de bienes muebles a favor del Hospital Departamental de Huancavelica.

La consejera Matamoros desea conocer que si hay un informe del hospital de Huancavelica aceptando la donación, refiere que el hospital tiene un principal y grave problema, los pasillos están llenos de equipos, y como se encuentra en la actualidad el área de oftalmología, lo manifiesta que este hecho fue comprobado en la visita que realizó los integrantes de la comisión de derechos humanos y desarrollo social.

El consejero Ancasi menciona que estos materiales fueron adquiridos con presupuesto del gobierno regional, por lo que la gerencia general viene solicitando que se realice la donación al hospital departamental de Huancavelica.

El consejero Dávila manifiesta que los equipos se encuentran en el área de oftalmología, lo que están pidiendo es un documento que formalice la donación, a su vez para que conste en el acervo del inventario del hospital.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del requerimiento de donación, obteniéndose ocho votos a favor y uno en contra (Matamoros), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEPTIMO.- Oficio N° 13-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Designación de representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

El consejero Ancasi manifiesta que teniendo como antecedente el año pasado se ha formado una comisión de representantes ante el consejo de la Mancomunidad de Los Andes, refiere para lo cual se está solicitando la renovación de los integrantes de este nuevo equipo que va acompañar en la Mancomunidad Regional de Los Andes, según el reglamento y estatuto de la Mancomunidad se debe renovar a los integrantes para el año 2016.

El consejero Dávila menciona nombrar nuevos miembros sería infringir el reglamento de la mancomunidad, refiere que a la fecha los miembros no han cumplido las sesiones como debe ser, refiere esto probablemente al enquistamiento, por lo que plantea tomar las acciones necesarias.

La consejera Matamoros refiere que ayer se comunicó con el presidente de la mancomunidad macro regional que recae en el consejero delegado 2015 de la región Junín, indica también él plantea lo mismo, mencionando que primero se debe tener una sesión donde se presente los resultados como miembros de la mancomunidad y como presidente que resultados se ha obtenido, la consejera Matamoros solicita a la presidencia y al pleno del consejo regional para que se curse una carta a la presidencia de la Mancomunidad a fin de que informe sobre los actuados y solicitando convocar a una última sesión de finalización de los miembros de la mancomunidad correspondiente al año 2015.

La consejera Mayhua manifiesta que el tema de la Mancomunidad está en investigación para lo cual se conformó una comisión en el consejo regional, la misma que no se concluye hasta la fecha, por lo tanto está pendiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación para remitir un documento a la Mancomunidad de Los Andes a fin de que informen sobre los actuados, aprobándose por mayoría y un voto en contra (consejero Rojas), quien fundamenta mencionando que al margen del cumplimiento de las reuniones, el reglamento de Mancomunidad señala que cada año se debe renovar a los miembros.

OCTAVO.- Oficio N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GR.- Aceptación de Donación a favor del Gobierno Regional de Huancavelica.

La consejera Mayhua manifiesta referente al documento sobre aceptación de donación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones no podemos rechazar, por el contrario bienvenido deben ser los bienes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación la aprobación con acuerdo de consejo regional sobre la donación de una unidad vehicular, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de un camión volquete con registro DEM N° 1906 y número de placa EGU-285, efectuada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor del Gobierno Regional Huancavelica, ello según los detalles y datos técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

NOVENO.- Oficio 410-2015/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA.

La consejera Matamoros menciona que la norma menciona que para aprobar la ordenanza regional que aprueba el plan de acción regional de diversidad biológica, debe existir un plan, el mismo que se tiene que adjuntar a la ordenanza regional.

El consejero Ancasi menciona que existe el plan desde el año pasado y no hay modificatoria alguna ya que se aprobó mediante acuerdo de consejo regional y lo que se pretende es elevar a nivel de ordenanza regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación la aprobación de la solicitud, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE HUANCVELICA – EPARDB.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estrategia y Plan de Acción Regional de Diversidad Biológica de Huancavelica (EPARDB), como instrumento de gestión para la región, el cual contribuirá a reducir la pérdida de diversidad y deterioro de los ecosistemas de la región Huancavelica, a fin de mejorar su uso sostenible y establecer su conservación generando un mayor aporte al desarrollo de la región.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO.- Oficio 322-2015-MRDLA/PE-GG.

La consejera Matamoros solicita que el presente informe pase a la comisión investigadora y que informe al pleno, en que situación y con qué dificultades se ha encontrado esta gestión, no solo informando al pleno del consejo regional de Huancavelica, sino también informando al pleno de la Mancomunidad Regional.

La consejera Mayhua menciona que en cuanto al documento de la Mancomunidad, y los proyectos no hay resultados, refiere que hace poco se firmó un convenio tanto Ica, Junín,



Apurímac, Ayacucho y Huancavelica respecto al apoyo mutuo en las referencias en salud porque el presidente de la Mancomunidad debe exponer los logros y avances. Asimismo, indica y pide la comisión de transparencia y ética se encargue de ver este caso. Por otro lado, menciona que las demás regiones no aportaron ningún monto, Huancavelica sí aportó y que resultados ha traído hasta la actualidad.

El consejero Torres ningún beneficio se ha recibido de esta mancomunidad, sin embargo Huancavelica ha cumplido con la transferencia económica. Solicita que los funcionarios asistan al consejo regional de Huancavelica y nos esclarezcan todos los pormenores.

El consejero Anccasi menciona que a su criterio que se pase a la comisión investigadora que con acuerdo regional se aprobó, también manifiesta que da un paso al costado para que otro consejero asuma esa responsabilidad.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación la reconfirmación de la comisión de investigación a la Mancomunidad de Los Andes, quedando elegido como presidente el consejero Dávila (05 votos), como miembros el consejero Suaznabar y consejera Matamoros, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la reconfirmación de la Comisión Especial de apoyo al representante del Gobierno Regional Huancavelica en la investigación respecto a gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los Andes, la misma que estará integrada por:
Ing. ALBERTO DÁVILA PERALTA Quien preside
Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO
Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Informe N° 1358-2015-GOB.REG.HVCA/OREPI.

Respecto a este punto de la agenda el consejero Anccasi manifiesta que se está solicitando la corrección del apellido de uno de los miembros de la comisión ad hoc que procesará a la procuradora adjunta administrativamente; haciendo de conocimiento y aclarando que el error viene del documento que emite la oficina de secretaria general, solicita proceder a la rectificación del acuerdo de consejo regional mediante acuerdo de consejo.

El consejero Dávila manifiesta que conste en acta el error que viene del documento primigenio.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR el error material existente en el nombre del segundo miembro de la comisión Ad Hoc del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de diciembre del año 2015, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

- Sr. Jaime Yaranga Bendezú

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 01-2016-GOB.REG.HVCA/CR-CODS.

La consejera Mayhua manifiesta que respecto al oficio 528 que llegó el 09 de junio del 2015, para que el pleno del consejo apruebe una ordenanza regional N° 301, refiere que dado que en esta ordenanza hay un error, específicamente en el artículo tercero, que textualmente dice: encargar a la sub gerencia de desarrollo institucional e informática responsable para elaborar el

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

diagnóstico de la actividad física y transporte no motorizado en la región, coordinando los indicadores con la dirección regional de salud, dirección ejecutiva de promoción de la salud. Seguidamente menciona que con informe N° 026 se trasladó a la comisión de desarrollo social para la revisión de la mencionada ordenanza, menciona que en ese sentido se ha modificado el artículo tercero, refiere que de esta manera se ha realizado la corrección que estuvo a cargo de la comisión de desarrollo social.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación la rectificación de la ordenanza regional aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 301-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 301-GOB.REG.HVCA, de fecha 21 de mayo de 2015, con el siguiente texto sustitutorio:

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, como responsable para elaborar el diagnóstico de la actividad física y transporte no motorizado en la región, coordinando los indicadores a considerarse con la Dirección Regional de Salud - Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud e involucrando para la obtención de información a las Gerencias Sub Regionales.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO TERCERO.- Solicitud de Arturo Pacheco Victoria.

La consejera Mayhua manifiesta que respecto a este punto de la agenda solicitaría que pase a la comisión que ve el tema de salud, para su respectiva investigación y emita un resultado respecto a este tema, otorgándole un plazo de 60 días para tal efecto.

El consejero Torres menciona que se trata de sancionar, para lo cual se debe realizar una investigación exhaustiva y solicita que pase a la comisión correspondiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente de consejo regional somete a votación para aprobar el traslado de documento a la comisión de desarrollo social, aprobándose por unanimidad, otorgándole un plazo de 60 días calendario para su respectivo informe y/o dictamen.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 011-2016-MDS/A.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda sobre la solicitud de transferencia financiera del alcalde la municipalidad distrital de Secclla, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar información: opinión presupuestal a la gerencia de presupuesto previo a su aprobación

DÉCIMO QUINTO.- Informe N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/CR-cao.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver la documentación (recurso de reconsideración al CAP provisional del Hospital Departamental de Huancavelica) al área de racionalización del hospital departamental de Huancavelica a fin de que emita opinión sobre el respecto.

DÉCIMO SEXTO.- Informe N° 002-2016/GOB.REG.HVCA/CR-cao.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y estando ante el informe legal del asesor legal externo del Consejo Regional, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento al ejecutivo del gobierno regional de Huancavelica haciendo de conocimiento que el consejo regional no tiene facultades para sancionar a las autoridades elegidas en voto popular, por el cual se remite el documento correspondiente.



DÉCIMO SÉPTIMO.- Oficio N° 017-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS.

La consejera Matamoros menciona que respecto a este tema, la parte usuaria debe realizar el sustento en sesión de consejo, con la finalidad de que ilustren mejor al pleno.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por mayoría postergar, así como devolver el documento y comunicar a la parte interesada para que se realice el sustento en la próxima sesión. (un voto en contra, consejera Mayhua).

DÉCIMO OCTAVO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

18.1.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Solicita el respaldo mediante acuerdo de consejo regional para la creación del distrito de Carhuapata, provincia de Angaraes.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para su sustentación y esperando los informes técnicos.

18.2.- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- **La consejera Mayhua solicita un informe detallado sobre el proyecto Tics.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión.

18.3.- Pedido de la Consejera Bellido.

- **Asignación Presupuestal para PROCOMPITE 2016.**

El gerente regional de desarrollo económico menciona las cadenas productivas que se van apoyar en el PROCOMPITE 2016, como la cadena de quinua, lácteos, maíz, papa nativa, ovinos, alpaca, trucha, arveja, cuy, palta, asimismo de artesanía, refiere que en total tenemos 11 cadenas productivas, las más emblemáticas en Huancavelica, menciona que según piso ecológico cada provincia es potencial en varias cadenas, refiere que en esta oportunidad van a priorizar a las nuevas asociaciones que vienen trabajando, y algunas que ya conglomeran un grupo de asociaciones y necesita una planta hay que implementar con el PROCOMPITE; también precisa que el ámbito de intervención es todo el departamento, las siete provincias, todos los distritos y comunidades, refiere que tiene que haber grupo organizado y no puede ser individual, porque la Ley lo prohíbe. También informa sobre cómo se ha trabajado; en el PROCOMPITE 2011 se ha implementado 15 planes de negocio, en el 2012 se implementó 103 planes, en el 2013; 147 planes, en total 275 que hacen un presupuesto total de 29 millones 712 mil 196 soles, ejecutados 21 millones 862 mil soles, un saldo de 2 millones 661 mil soles. Manifiesta que no hay el PROCOMPITE 2014, no hay el 2015, menciona que todo se va ejecutar en el 2016 y renovado, va ser con evaluación en campo, desde ahí van a salir los formatos, a las asociaciones que requieren se les va dar 04 formatos; uno donde registre toda la identidad de la asociación, la segunda hoja todos sus problemas, la tercera todo lo que requiere, la cuarta hoja cuánto cuesta, luego se va al campo y se evaluar a fin de identificar los grupos y sus problemas, refiere que a este cambio se le denomina PROCOMPITE renovado. Asimismo menciona que el techo presupuestal para este año es 10 millones de soles, que es para las siete provincias muy pequeño, se va empezar con este monto, por lo que solicita al consejo regional la aprobación de un acuerdo regional, el siguiente paso es que sea refrendado con una resolución ejecutiva regional, eso exige la Ley.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto para la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
BORENES ANCCASI MARTINEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

[Handwritten signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]